

---

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/2/2011

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día dos de junio de dos mil once, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 5, fracción I, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Doctora María de los Ángeles Arcos García, quien fungió como Secretaria en esta sesión, en su calidad de Encargada de despacho de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo cuarto del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

La **Doctora María de los Ángeles Arcos García** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, fracción III, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno, en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación el Licenciado Rodolfo Vitela Melgar, Asesor del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la Licenciada Patricia Espinosa Torres, Subsecretaria de Inclusión Laboral; por la Secretaría de Salud el Doctor Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud; por la Secretaría de Educación Pública la Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, Directora General de Innovación, Calidad y Organización; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de Gobernación; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: Maestra Regina Tamés Noriega, Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, Licenciado Francisco Javier Rangel González, Actuario Roy Campos Esquerro, Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín; y los representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, el Licenciado Carlos Jaramillo Rojas; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Licenciada Silvia Meráz Mendíaz; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Maestro Damián Rosales Manjarrez; por el Instituto Nacional de las Mujeres el Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez; y, por el Instituto Mexicano de la Juventud el Psicólogo Roberto García Salgado; por la Secretaría de la Función Pública, el

Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno acudió como invitado** el Licenciado Raúl Ayala Cabrera, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas.

Antes de declarar el quórum y atender el orden del día, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio la bienvenida a la Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, Directora General de Innovación, Calidad y Organización de la Secretaría de Educación Pública, quien a partir de esa sesión fue designada como representante suplente de esa dependencia ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, e informó de las recientes designaciones del Maestro Carlos Montaña Fernández, Subsecretario de Egresos y de la Licenciada María Elena Reyna Ríos, Directora General de Programación y Presupuesto "A", ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como representantes Titular y Suplente -respectivamente- de esa dependencia ante la Junta de Gobierno.

La **Doctora María de los Ángeles Arcos García** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 8, fracción IV, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, en su caso dispensa de la misma y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/1/2011), celebrada el 24 de febrero de 2011.
4. Seguimiento a los acuerdos, asuntos en proceso e información en general en relación a:
  - a. Quejas y reclamaciones del CONAPRED.
  - b. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.
  - c. La reunión con el Secretario de Gobernación del 28 de febrero de 2011.
  - d. La propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- 
- e. La elaboración del Diagnóstico sobre Discriminación en México.
  - f. Las Resoluciones por Disposición del CONAPRED.
  - g. Otras actividades relevantes.
5. Presentación de la siguiente información:
- a. Informe Anual de Actividades 2010 de la Asamblea Consultiva.
  - b. Los Estados Financieros del CONAPRED con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, dictaminado por despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cia., S.C.
  - c. La Estrategia “Institución sin Discriminación (ISD)”.
6. Presentación y, en su caso aprobación, de los siguientes acuerdos administrativos:
- a. La propuesta de incorporación de la Doctora Karina Ansolabehere Sesti como integrante a la Asamblea Consultiva.
  - b. La propuesta de ratificación de la Doctora Judit Ester Bokser Misses – de Liwerant por un segundo periodo, como integrante de la Asamblea Consultiva.
  - c. La propuesta de modificación al anteproyecto de Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2011 -2012.
  - d. La propuesta de modificación del Reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
  - e. La propuesta de modificación del Reglamento de sesiones de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
  - f. El proyecto de Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
  - g. El proyecto de Informe Anual de Actividades 2010 de la Junta de Gobierno.
  - h. Las afectaciones presupuestales 2011 del CONAPRED.
  - i. La propuesta de proyecto con la Unión Europea.
  - j. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.
  - k. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional.
  - l. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Quejas.
7. Atención al artículo tercero, numerales 9 y 65, fracciones VIII a XI, del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
8. Asuntos Generales.
- a. Modificación al calendario de sesiones de la Junta de Gobierno 2011, aprobado durante la cuarta sesión ordinaria 2010, celebrada el pasado 24 de noviembre.

---

Habiéndose decretado el quórum necesario se procedió a atender el orden del día.

## **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los asistentes dos modificaciones al orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/2/2011, con el propósito de hacer caso omiso del inciso “e” del punto 6, referente a la modificación del Reglamento de sesiones de la Asamblea Consultiva, así como del inciso “I” del mismo punto, sobre el nombramiento de la persona titular de la Dirección de Quejas.

Preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto.

No habiendo más comentarios las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/2/2011, con las modificaciones propuestas por el Presidente del CONAPRED.

## **3.- Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/1/2011), celebrada el día 24 de febrero de 2011**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010, celebrada el 24 de febrero de 2011.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2011 (JG/ORD/1/2011) celebrada el 24 de febrero de 2011.

## **4.- Seguimiento a los acuerdos, asuntos en proceso e información en general en relación a:**

- a. Quejas y reclamaciones del CONAPRED.
- b. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.
- c. La reunión con el Secretario de Gobernación del 28 de febrero de 2011.
- d. La propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- e. La elaboración del Diagnóstico sobre Discriminación en México.
- f. Las Resoluciones por Disposición del CONAPRED.
- g. Otras actividades relevantes.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la información sobre este punto y sus respectivos incisos, había sido enviada previamente y preguntó si había comentarios al respecto.

---

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** comentó respecto del seguimiento a los acuerdos, que el acuerdo 40/2010, referente a las recomendaciones vertidas por el Subdelegado y Comisario Suplente al informe del primer semestre 2010 del CONAPRED, se había reportado como concluido. Sin embargo señaló, que aunque sabía que la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación del Consejo ya estaba en proceso de emitir un oficio para dar por concluido el acuerdo señalado, aún no le había sido enviado.

Sobre este particular el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que estaba de acuerdo con la observación del Licenciado Guillermo Motta Avilés y que se atendería a la brevedad posible.

No habiendo más comentarios explicó que los incisos antes mencionados habían sido atendidos con 3 informes, enviados con los anexos a la Convocatoria.

#### **a) Reporte de quejas y reclamaciones del CONAPRED**

La **Maestra Hilda Téllez Lino** explicó que el reporte comprende el periodo del 1 de enero al 30 de abril, con cifras correspondientes a los expedientes de quejas y reclamaciones, además de cifras comparativas con el año 2010.

Comentó además que el informe contiene datos de quejas y reclamaciones desagregadas por causas, grupos, temáticas y ámbitos de los calificados como presuntos actos de discriminación, la mayoría de estos sub clasificados por entidad federativa para brindar un panorama más específico de las situaciones.

El **Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez** comentó que en el informe de quejas y reclamaciones percibió una alta proporción de orientaciones que se declararon como incompetentes; preguntó si era posible saber a qué asuntos se referían esas incompetencias y también si hubo alguna canalización a las instituciones competentes.

Sobre el particular la **Maestra Hilda Téllez Lino** comentó que las orientaciones se dividen según su vía de entrada, como es el caso de las orientaciones telefónicas, de las cuales las provenientes del interior de la República resultaban en su mayoría incompetentes ya que le correspondía su atención a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos. Señaló también que hubieron casos en los que la persona denunciante no contaba con todos los elementos para interponer su queja o reclamación, e inclusive algunas otras que no estaban decididas a presentarlas, sino que querían solamente la orientación.

Asimismo comentó que en todos los casos de las orientaciones donde no se tuvo la competencia por parte del Consejo, fueron canalizadas mediante gestiones con alguna autoridad que si pudiera darle atención, para que las personas denunciantes

---

fueran atendidas, ya fuera por las Comisiones Estatales de Derechos Humanos o en la instancia que correspondiera según cada situación.

La **Maestra Hilda Téllez Lino** explicó también que durante el primer cuatrimestre del 2011 se había estado trabajando en la implementación de un Modelo de Defensa, y señaló que se habían tenido reuniones de capacitación para todo el personal encargado de la atención de quejas y reclamaciones y mencionó que en alguna de estas reuniones se había tenido la participación del Titular del Órgano Interno de Control del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó además que mediante el Modelo de Defensa se buscaba el fortalecimiento de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, principalmente en cuatro puntos básicos: 1) que cualquier persona estuviera en posibilidad de presentar una queja o reclamación desde el lugar en donde estuviera; 2) que el Mecanismo de Defensa se diera a conocer a la población en general; 3) mejorar el conocimiento y formación del personal que procesa quejas y reclamaciones por discriminación; y 4) lograr la capacidad instalada para atenderlas, basado en modelos exitosos internacionales.

No habiendo más comentarios al respecto, se continuó con la información siguiente.

#### **b) Informe General**

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** hizo las siguientes apreciaciones:

- En relación a la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (ENADIS 2010) informó que se presentó el 12 de abril pasado, en el Museo Memoria y Tolerancia. Asimismo señaló que se había presentado un cuadernillo temático *Diversidad Sexual*, que próximamente se contaría con tres más y que en las siguientes semanas se publicarían once cuadernillos temáticos adicionales.
- Sobre la iniciativa de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) comentó que a partir de la iniciativa promovida por el senador Alfonso Elías Serrano en octubre de 2010, se habían tenido reuniones de trabajo diversas: una con el senador Elías Serrano, una general con la Comisión de Derechos Humanos del Senado, y dos con su Secretaría Técnica. Señaló que aún no había sido aprobada en la Comisión señalada, ya que les causaba duda si el Consejo debería ser un organismo descentralizado no sectorizado, o sectorizado.
- Sobre el Diagnóstico del estado que guarda la Discriminación en México, comentó que serviría para definir las circunstancias que generan mayor riesgo de discriminación a través de los distintos grupos, mediante una valoración crítica de las políticas.

- 
- Respecto de las resoluciones por disposición emitidas por el Consejo, señaló que al momento existían tres. Dijo que una de éstas había sido emitida desde el año 2006 dirigidas a la Secretaría de Salud, y que mediante el apoyo del Doctor Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, se le estaba dando seguimiento para su adecuado cumplimiento.

El **Presidente del CONAPRED** preguntó si había comentarios al respecto de alguno de los puntos contenidos en el informe general.

El **Doctor Mauricio Hernández Ávila**, preguntó cuál era el estado actual de la resolución referente a enfermedades lisosomales emitida en contra de la Secretaría de Salud, y si se había atendido de forma adecuada, ya que en realidad dependía del Consejo de Seguridad General el seguimiento a la resolución.

La **Maestra Hilda Téllez Lino** agradeció la buena disposición tanto del Doctor Mauricio Hernández Ávila, como de la propia Secretaría de Salud para atender la resolución que se menciona. Señaló que es fundamental continuar con el seguimiento para el cumplimiento de la resolución, ya que recientemente se había tenido conocimiento de un caso más de fallecimiento por causas similares.

Puntualizó que la resolución 1/2011 dirigida a la Secretaría de Educación Pública (SEP), ya había sido aceptada, y que se organizaron mesas de trabajo, y la planificación del seguimiento a la propia resolución, el cual había sido complejo por tratarse discriminación estructural, la cual era difícil de revertir.

#### **h) Otras actividades relevantes**

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** hizo las siguientes apreciaciones:

- Respecto de la serie de televisión “Nosotros los Otros: El espejo de la Discriminación”, señaló que se había terminado la primera temporada, pero que se seguía retransmitiendo tanto en el Canal del Congreso, como en las televisoras estatales de San Luis Potosí y Tlaxcala, y que posteriormente sería retransmitida en Guerrero, Chiapas, Campeche y Oaxaca. Explicó que en los próximos dos meses se estaría transmitiendo una serie de ocho mesas de discusión sobre la reforma constitucional en materia de derechos humanos conjuntamente con el Canal 22 y, señaló que en agosto de 2011 se tiene programada la segunda temporada de dicha serie.
- En relación a las actividades internacionales, señaló que en últimas fechas la Secretaría de Relaciones Exteriores había manifestado su interés para trabajar conjuntamente con el CONAPRED en varias temáticas relacionadas con la no discriminación.

---

También mencionó que la Unidad Antidiscriminación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), había invitado al CONAPRED junto con otras instituciones a un debate sobre las mejores prácticas en la lucha contra la discriminación y el racismo, a celebrarse en Ginebra, Suiza el próximo 15 de junio.

El **Presidente del CONAPRED** preguntó si había comentarios al respecto. No habiendo más comentarios se procedió a abordar el siguiente punto del orden del día.

## **5. Presentación de la siguiente información:**

### **a. Informe Anual de Actividades 2010 de la Asamblea Consultiva**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que el Informe Anual de Actividades 2010 de la Asamblea Consultiva había sido enviado previo a la sesión, y que ya se había presentado durante la pasada sesión de la propia Asamblea. Señaló también que lo presentaba a la Junta de Gobierno para darle formalidad, conforme al artículo 34, fracción VII, de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación. No habiendo comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

### **b. Los Estados Financieros del CONAPRED con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, dictaminado por despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se había recibido el Informe en relación a los Estados Financieros dictaminados del CONAPRED, de parte de la Secretaría de la Función Pública, y señaló que se le daría cumplimiento en su totalidad. Asimismo, preguntó si había comentarios adicionales al respecto.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** aclaró que los Estados Financieros del CONAPRED debían someterse a aprobación de la Junta de Gobierno.

Asimismo, comentó que el informe de la Secretaría de la Función Pública, analizaba tanto los Estados Financieros del CONAPRED, como el dictamen realizado por el despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C., por lo que procedió a dar lectura textual a la propuesta de acuerdo contenida en el informe señalado, como se muestra a continuación.

*“Con base en el dictamen emitido por el Auditor Externo, Despacho Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C., y tomando en consideración los comentarios vertidos en este Informe, se sugiere a esta H. Junta de Gobierno la aprobación de los estados financieros del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*

---

*con cifras al 31 de diciembre de 2010, incorporando copia de este informe en el acta respectiva.”*

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció las sugerencias y comentarios mencionados y puso a consideración de las y los asistentes la propuesta vertida por el Licenciado Guillermo Motta Avilés respecto de la aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED, dictaminados por el despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C.; no habiendo más comentarios:

**Acuerdo 12/2011.** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del CONAPRED con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, dictaminados por el despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C., tomando en consideración los comentarios vertidos por la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número SNA/113/050/2011 (Anexo 1).

#### **c. La Estrategia “Institución sin Discriminación (ISD)”**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que en la última semana el nombre de la ISD se había cambiado a “Institución Comprometida por la Igualdad (ICI)”. Señaló que la LFPED facultaba al Consejo para emitir reconocimientos a instancias comprometidas con la igualdad y la no discriminación. Aprovechó para agradecer al Licenciado Francisco Javier Rangel González su muy activa participación en los trabajos para el desarrollo de esta estrategia. Remarcó que una de las principales diferencias en comparación con lo que se había hecho hasta el 2009 en esta materia, se había dejado de gastar en la empresa consultora que hacía todo el proceso de certificación de las instituciones que se inscribían.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** extendió el agradecimiento al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), por sus comentarios y observaciones, durante el proceso de elaboración de la ICI. Señaló que esta estrategia estaba pensada como una línea de fortalecimiento institucional, así como una herramienta básica en las instituciones para avanzar en la equidad en múltiples dimensiones -incluida la de género-. También comentó que se pretendía que la estrategia funcionara en línea, donde las instituciones que así lo desearan pudieran inscribirse por Internet, bajar información al respecto y comprometerse con esta estrategia. Señaló que se estaba buscando crear un mecanismo de seguimiento virtual, a fin de que desde el Consejo se pudiera ver qué tanto se implementaban las medidas auto aplicables en cada institución participante.

Subrayó que desde la perspectiva del CONAPRED, una institución pública, privada o de la sociedad civil, que estuviera comprometida con la no discriminación, no significaba que estuviera libre de ésta, sino más bien que estaba en alerta de prevenir actos discriminatorios.

El **Licenciado Francisco Javier Rangel González** felicitó al CONAPRED por el esfuerzo invertido en la construcción de la ICI y comentó que había sido un gusto colaborar tan cercanamente para el logro de este importante proyecto, e instó a continuar trabajando en esfuerzos similares para impulsar el valor de la no discriminación no solo en la cultura empresarial, sino en la cultura a nivel general.

El **Actuario Roy Campos Esquerria** felicitó al Consejo por trabajar a favor de la cultura de la no discriminación con productos específicos como esta estrategia. Señaló que desde su punto de vista, las empresas podían considerar como un plus estar comprometidas por la igualdad.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** se sumó al punto de vista del Actuario Roy Campos Esquerria pero expresó su preocupación por que este "sello" pudiera buscarse solo para guardar una apariencia y preguntó si habría algún tipo de verificación a las instituciones que se inscribieran.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que el sello, o como se denominara, no era una certificación sino más bien una especie de distintivo que compromete a quienes se inscribieran, y se obtendría únicamente hasta el final de la implementación voluntaria de la estrategia dentro de las respectivas instituciones, además, señaló que el sello especificaba que la institución estaría comprometida con la no discriminación, mas no libre de ésta.

La **Licenciada Patricia Espinosa Torres** expresó que aunque era muy importante que el Consejo impulsara una cultura por la igualdad mediante esta estrategia, percibía que era muy similar a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la STyPS, tal vez por qué tanto el nombre de la ICI como de la norma en cita, contenían la palabra "igualdad", lo que podía crear confusiones. Por ello, sugirió que se cambiara el nombre de la ICI, justamente para evitar desconciertos.

Asimismo comentó que en el INMUJERES se contaba con el programa "Mujer Institucional" y con el "Modelo de Equidad y Género", herramientas con una naturaleza similar a la de la ICI, y que además al interior de la Administración Pública Federal había otras iniciativas similares.

El **Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez** comentó que en un principio, al INMUJERES le habían surgido dudas similares a las de la Licenciada Patricia Espinosa Torres, sin embargo que después de conocerla más a profundidad, le había parecido muy relevante y novedosa, ya que partía de la voluntad, y no de la obligatoriedad, de las instituciones, lo que auguraba que fuera un éxito.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puntualizó que los trabajos previos de la estrategia habían incluido revisiones de parte de diversas instituciones entre las

---

que se encontraban la STyPS, el INMUJERES, el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) y el Centro Mexicano para la Filantropía A. C. (CEMEFI), entre otras.

Asimismo señaló que los contenidos de la ICI, no eran iguales a ningún otro programa o estrategia existentes actualmente, ya que la perspectiva que se había buscado no era la de igualdad entre hombres y mujeres, sino más bien igualdad entre todos los grupos de personas, tanto dentro de la institución como hacia las y los usuarios de ésta. Otra diferencia era que se buscaba la incorporación voluntaria tanto de instituciones privadas y públicas, como de empresas y organizaciones de la sociedad civil.

El **Doctor Mauricio Hernández Ávila** felicitó también al CONAPRED por el resultado de la estrategia y a su vez comentó que sería favorable hacer una reunión para tratar - entre otras cosas- el tema de los modelos o programas que parecían tener similitud.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que en reuniones de trabajo previas sobre la ICI, se había debatido y reflexionado acerca de que la estrategia ICI sería un piso básico, o el ABC en materia de igualdad y no discriminación para las instituciones tanto públicas como privadas, y que las certificaciones actualmente existentes, como la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral de la STyPS, seguirían siendo un segundo piso de mayor nivel. Lo anterior sin contraponerse la una con las otras, sino más bien complementándose.

La **Licenciada Patricia Espinosa Torres** propuso que se hiciera una reunión de trabajo para revisar más a fondo los alcances y repercusiones de la ICI, así como los comentarios vertidos durante la sesión, y solicitó que se le enviara el documento final de la ICI para estar en posibilidad de hacer comentarios sobre la última versión.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** preguntó si la ICI se presentaba para aprobación de la Junta de Gobierno o solo para su conocimiento.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que la ICI solo se estaba presentando para conocimiento de la Junta, pero señaló que todas las recomendaciones a ésta, serían retomadas y analizadas. Así también se comprometió a enviar nuevamente la ICI a las y los integrantes de la Junta de Gobierno para recoger nuevas sugerencias -incluido el tema del nombre para evitar toda confusión con normas existentes- y comentó que por las mismas fechas se haría una reunión de trabajo relativa al tema de la estrategia. No habiendo más comentarios al respecto se procedió con el siguiente asunto del orden del día.

**6. Presentación y, en su caso aprobación, de los siguientes acuerdos administrativos:**

---

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que presentaría para aprobación una serie de temas de orden administrativo, como se enlistan a continuación:

a. La propuesta de incorporación de la Doctora Karina Ansolabehere Sesti como integrante a la Asamblea Consultiva

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que en febrero de este año, el Ciudadano Rogelio Hernández López había terminado el segundo periodo de tres años como asambleísta, por lo cual la Asamblea Consultiva había propuesto de manera unánime en la sesión AC/ORD/1/2011 la incorporación de la Doctora Karina Ansolabehere Sesti, misma que se solicitó someter a aprobación de la Junta de Gobierno.

**Acuerdo 13/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la incorporación de la Doctora Karina Ansolabehere Sesti como integrante a la Asamblea Consultiva por un periodo de 3 años a partir del 3 de junio de 2011 (Anexo 2).**

b. La propuesta de ratificación de la Doctora Judit Ester Bokser Misses - de Liwerant por un segundo periodo, como integrante de la Asamblea Consultiva

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que en febrero pasado había concluido el primer periodo de tres años de la Doctora Judit Ester Bokser Misses de Liwerant como integrante de la Asamblea, por lo cual a solicitud expresa de ella misma y con el respaldo unánime de la Asamblea Consultiva, se presentaba ante la Junta de Gobierno la propuesta de ratificación por un segundo periodo de tres años. No habiendo más comentarios.

**Acuerdo 14/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la ratificación de la Doctora Judit Ester Bokser Misses de Liwerant por un segundo periodo de 3 años, como integrante de la Asamblea Consultiva a partir del 3 de junio de 2011 (Anexo 3).**

c. La propuesta de modificación al anteproyecto de Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2011 - 2012

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que el PNPED había tenido un proceso largo para su aprobación. Señaló que en los últimos meses se había efectuado una revisión del mismo, para redefinir objetivos, estrategias y líneas de acción, tomando en cuenta que el programa original se había hecho para el periodo 2008 - 2012, pero ahora solo tendría vigencia para el periodo de 2011 - 2012.

Mencionó que uno de los cambios importantes había sido que la Secretaría de Gobernación había definido que el PNPED debería ser un programa institucional y no

---

especial, lo cual implicaba que su cumplimiento solamente fuera obligatorio para el CONAPRED, y no para las instituciones de la Administración Pública Federal.

Asimismo comentó que en mayo pasado, se había recibido un oficio de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en el que se autorizaba la continuación de las formalidades para la publicación del Programa. Señaló también que por recomendación formal de la Secretaría de Gobernación, el PNPED se tenía que presentar nuevamente para ser aprobado por la Junta de Gobierno para continuar con el proceso de publicación.

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** preguntó si ya se habían definido los indicadores de seguimiento mencionados en el punto 5.1 del PNPED, así como la forma en que se iban a medir y su periodicidad. Lo anterior teniendo en cuenta el año y medio que restaba para la aplicación del programa mencionado.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que se estaba en el proceso de implementación de alguna de las líneas de acción del PNPED, y que en caso de que finalmente se lograra su aprobación, se trabajaría con las bases de datos de los sistemas de información con que contaba actualmente el CONAPRED, para que basados en la información que arrojaran, se definieran los indicadores señalados.

Comentó que previo a la definición de indicadores, y en caso de que se aprobara por la Junta de Gobierno, daría inmediata continuidad a las formalidades para la publicación del Programa. Preguntó si había algún comentario adicional al respecto. No habiendo más comentarios.

**Acuerdo 15/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el proyecto de Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2011 - 2012 (Anexo 4).**

d. La propuesta de modificación del Reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se había hecho una propuesta que pretendía mejorar y simplificar el desarrollo de las sesiones de trabajo de la propia Junta.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** comentó algunos aspectos, los cuales se mencionan a continuación:

- En el artículo 16, referente a los plazos para realizar las convocatorias a las sesiones, sugirió que se establecieran 5 días hábiles tanto para sesiones ordinarias como extraordinarias, ya que el Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales no hacía diferencia entre sesiones ordinarias y extraordinarias.

- 
- En el artículo 34 sugiere cambiar la palabra “Asamblea” por la de “sesión”.
  - El artículo 4 y el 37 dicen prácticamente lo mismo, por lo que sugirió que se eliminara uno de los dos, para no redundar.

Asimismo sugirió que para futuras propuestas de modificación se presentaran cuadros comparativos del texto del ordenamiento a modificar.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los asistentes la aprobación de la propuesta del nuevo Reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno del CONAPRED tomando en cuenta los comentarios del Licenciado Guillermo Motta Avilés. No habiendo más comentarios.

**Acuerdo 16/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la propuesta del nuevo Reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno del CONAPRED tomando en consideración los comentarios del Licenciado Guillermo Motta Avilés (Anexo 5).**

f. El proyecto de Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se habían recibido los comentarios de parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en relación al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2010, y señaló que se le darían cumplimiento. Asimismo preguntó si había comentarios adicionales al respecto.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** aclaró que los Comisarios de la SFP estaban obligados a presentar su opinión al informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2010 del CONAPRED, misma que había sido entregada al Presidente del Consejo al inicio de la sesión de trabajo, mediante Oficio SNA/113/053/2011.

De igual manera el **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** dio a conocer sus comentarios acerca del informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2010 del CONAPRED, como se mencionan a continuación:

- Señaló que en el apartado “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios” conforme a las cifras presentadas, se desprende que para adjudicaciones directas se obtenía un porcentaje de 38.84%, es decir, no se daba cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que se rebasaba el 30%, establecido en la misma.
- Para el apartado del “Programa Especial de Mejora de la Gestión”, se sumó al comentario vertido por el Comisario de la SFP, respecto del proyecto modificación de la normatividad interna sustantiva del CONAPRED, específicamente sobre el Estatuto Orgánico, la LFPED, y el Manual de Organización y Procedimientos, dijo que sería de suma importancia que se

definiera la viabilidad del proyecto, para ir reportando algún avance o en su caso solicitar la cancelación del mismo.

- Referente al punto de Regularización Base Cero, dijo que sería importante que se informara si ya se habían eliminado los trámites y/o servicios registrados ante la COFEMER, o en su caso que se informara el estatus y la fecha de eliminación, ya que había que considerar que la fecha límite y comprometida para atender o eliminar los trámites y/o servicios fue el 31 de diciembre de 2010.
- Con relación al aseguramiento del proceso de Regularización Base Cero y en particular de la adopción de los manuales administrativos de aplicación general emitidos por la SFP, mediante el oficio emitido por el Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública y el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, se exhortaba a los Órganos Internos de Control a verificar el adecuado cumplimiento de los manuales referidos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, así mismo que se evitara la aplicación de normatividad derogada, toda vez que, comentó que últimamente se habían recibido quejas por la aplicación de normatividad abrogada en diversas dependencias de la APF, por lo cual se solicita especial atención en este rubro.
- Del apartado “seguimiento a observaciones determinadas por el OIC”, señaló que las cifras correctas del ejercicio 2010, eran las siguientes: Al inicio del ejercicio se tenían 22 observaciones pendientes de atender y al cierre eran 11 observaciones. Estas cifras finales fueron comunicadas mediante el oficio CONAPRED/OIC/TAlyDMGP/134/2010 del 10 de diciembre de 2010, y aclaró que todos los informes de las auditorías o de revisiones de control siempre eran enviados a las y los titulares de las áreas involucradas y que de la misma forma se remitían dichos informes completos al Presidente del Consejo para su conocimiento.

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín**, comentó que aunque entendía que en las sesiones de Junta de Gobierno se tenía que atender todo lo referente al control interno de la institución, sugirió que no se debería centrar la mayor parte del tiempo de la sesión para atender temas netamente administrativos.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** puntualizó que debido a que el CONAPRED había decidido no crear un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), estos temas se tendrían que tratar en estas sesiones de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** señaló que las cifras que se presentaron en el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2010 del CONAPRED, fueron cifras generales, y comentó que se daría cumplimiento puntual a las recomendaciones vertidas tanto por el Licenciado Guillermo Motta Avilés, como por el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los asistentes la aprobación del informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal

---

2010 del CONAPRED, tomando en cuenta los comentarios vertidos por el Licenciado Guillermo Motta Avilés, así como por el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla. No habiendo más comentarios.

**Acuerdo 17/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2010 del CONAPRED, tomando en consideración los comentarios del Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla, y asumen como acuerdos las recomendaciones presentadas por el Licenciado Guillermo Motta Avilés, mediante oficio SNA/113/053/2011 (Anexo 6).**

g. El proyecto de Informe Anual de Actividades 2010 de la Junta de Gobierno

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que el Informe Anual de Actividades 2010 de la Junta de Gobierno, había sido enviado previo a la sesión, y destacó que el año pasado además de las cuatro sesiones ordinarias, se habían realizado tres sesiones extraordinarias adicionales. Preguntó si había algún comentario adicional al respecto. No habiendo más comentarios.

**Acuerdo 18/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2010 de la Junta de Gobierno (Anexo 7).**

h. Las afectaciones presupuestales 2011 del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que las afectaciones presupuestales habían sido enviadas previamente a la sesión, y preguntó si alguien tenía comentarios al respecto.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** precisó que la propuesta de acuerdo original a que se refería este punto, no era que las afectaciones presupuestales fueran aprobadas previamente por la Junta de Gobierno, sino más bien que se aprobara un acuerdo marco y que las adecuaciones se informaran en cada sesión, para tomar conocimiento como lo establecía la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que sugirió que se reconsiderara el acuerdo de referencia.

El **Licenciado Gustavo González Chávez** se sumó a lo propuesto por el Licenciado Guillermo Motta Avilés.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que debido a las sugerencias vertidas, se tendrían dos acuerdos diferentes en este inciso h del punto 6 del orden del día quedando de la siguiente forma: 1) la aprobación de las afectaciones presupuestales 2011; y 2) la modificación del acuerdo que señalaba que las afectaciones presupuestales deberían ser aprobadas por la Junta de Gobierno, quedando en que solo deberían ser presentadas cada 3 meses únicamente para

---

conocimiento de la Junta de Gobierno. Preguntó si había algún comentario adicional al respecto; no habiendo más comentarios.

**Acuerdo 19/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las afectaciones presupuestales 2011 del CONAPRED (Anexo 8).**

**Acuerdo 20/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que (en los términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 92, 98, 99, 100 y 101 de su Reglamento), el Conapred gestione ante las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, según sea el caso, las adecuaciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2011, en el entendido que informará de forma trimestral a este Órgano Colegiado las adecuaciones que se hubieran realizado en el período.**

i. La propuesta de proyecto con la Unión Europea

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que el propósito de poner a consideración este punto, era que se le autorizara al Consejo hacer las gestiones necesarias a fin de obtener ingresos, que otorga la Unión Europea (UE) a través de la Comisión Europea mediante el proyecto del “Laboratorio de Cohesión Social México-UE”.

Señaló que la implementación del proyecto implicaba que la Unión Europea se comprometiera a transferir, hasta setecientos mil euros a través de contratos de subvención, para cada una de las instituciones involucradas, y a su vez las instituciones -entre estas el CONAPRED-, se obligaban a aportar la misma cantidad hasta sumar un total de hasta un millón cuatrocientos mil euros.

En este sentido, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que cuando la UE había presentado el proyecto al Consejo, señalaron que las acciones que se estaban desarrollando, coincidían plenamente con las metas y objetivos buscados por la UE.

El **Licenciado Gustavo González Chávez** preguntó si la aportación de la UE se recibiría en una sola exhibición, y recomendó tomar en cuenta los registros presupuestales, así como su adecuado ejercicio.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que la UE había comentado que se entregarían ministraciones periódicas, en razón del programa de trabajo que se elaboraría conjuntamente con ellos.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** resaltó que resultaría importante que se estuviera en contacto estrecho con la Dirección de Programación y Presupuesto a su cargo,

---

para aplicar los fondos como indicaba la normatividad nacional e internacional en la materia.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que en las últimas semanas se habían estado haciendo las gestiones ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para poder recibir los recursos de la Unión Europea, sin embargo que no estaba siendo un proceso fácil y que esperaba que la SHCP resolviera a la brevedad posible dicho trámite. No habiendo más comentarios al respecto.

**Acuerdo 21/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que el CONAPRED realice las gestiones necesarias a fin de obtener los ingresos, que otorga la Unión Europea a través de la Comisión Europea, mediante el proyecto “Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea”, atendiendo a las recomendaciones formuladas por el representante de la SHCP y el Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, en cuanto a la aplicación de los recursos y su registro (Anexo 9).**

j. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela, había renunciado el 15 de mayo pasado por motivos personales, al puesto de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. Por tal motivo y a fin de situar a la persona idónea en el puesto vacante, proponía a la Licenciada Sonia Río Freije, actual Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, para ocupar el puesto vacante a partir del 16 de junio del 2011.

Señaló que a partir de 2010 en la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas había aumentado considerablemente el número de actividades, por lo que era indispensable que la nueva persona conociera a fondo los trabajos que se habían hecho en dicha Dirección. Comentó que con el nombramiento de la Licenciada Sonia Río Freije se le daría continuidad a los compromisos de esa área y a la vez se estaría reforzando el equipo directivo con miras al cierre de gestión. No habiendo más comentarios.

**Acuerdo 22/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Sonia Río Freije, como Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas a partir del 16 de junio del año 2011 (Anexo 10).**

k. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional

---

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que con motivo del nombramiento de la Licenciada Sonia Rio Freije como Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas a partir del 16 de junio del año 2011, renunciaría con fecha 15 de junio del mismo año a la plaza de Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, que actualmente ocupaba.

Señaló que con el propósito de continuar reforzando las áreas estratégicas del Consejo, proponía el nombramiento de la Licenciada María Susana Scherer Ibarra, para ocupar la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional a partir del 16 de junio del 2011.

El **Presidente del CONAPRED** comentó, que la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional era el área que tenía la instrucción de atender lo relacionado con la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva, lo cual resultaba idóneo ya que María Susana Scherer Ibarra, se encargaba -entre muchas otras actividades- de la organización de lo referente al Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Al respecto preguntó si había algún comentario adicional. No habiendo más comentarios.

**Acuerdo 23/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Licenciada María Susana Scherer Ibarra, para ocupar la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional a partir del 16 de junio del 2011. (Anexo 11).**

#### **7. Atención al artículo tercero, numerales 9 y 65, fracciones VIII a XI, del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno**

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** expresó sus comentarios respecto de la fracciones VIII a la IX enviadas por el CONAPRED como anexos al orden del día. Primeramente comentó que lo referente al informe anual institucional, el programa de trabajo y la evaluación del Órgano Interno del Control, habían tenido una prórroga para su presentación hasta el 30 de junio, por lo cual aun se estaba en tiempo para su cumplimiento.

Señaló que en la sesión anterior, el Licenciado Guillermo Motta Avilés había propuesto que toda la información referente a las disposiciones de control interno del Consejo, se revisaran previamente con el Órgano Interno de Control, sin embargo esto no había ocurrido y por consecuencia, comentó que no había podido aportar sus recomendaciones a la matriz de riesgos institucional antes de que formara parte de los anexos del orden del día.

---

Respecto de la matriz de riesgos que presentó el CONAPRED, señaló que aparte de los dos riesgos que se habían presentado en los anexos al orden del día, proponía agregar uno más respecto de la contratación de personas bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales, muchas de las cuales habían interpuesto demandas laborales en años anteriores.

Comentó que según información proporcionada por el Licenciado José Luis García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación del CONAPRED, se tenían pasivos laborales por aproximadamente 21 millones de pesos por concepto de demandas interpuestas por Prestadores de Servicios Profesionales, que habían podido acreditar la relación laboral con el CONAPRED. Señaló que desde su perspectiva esta situación colocaba a la institución, en riesgo latente de recibir futuras demandas laborales.

Al respecto, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó, que en el año 2010 se había pagado un laudo por dos millones cuatrocientos mil pesos de una demanda proveniente del año 2004. También señaló que el año pasado con apoyo de Secretaría de Gobernación se habían saldado acuerdos de terminación de contrato, lo cual disminuía la posibilidad de nuevas demandas.

Asimismo comentó que entendía que la definición de los riesgos, tenía que ver con la responsabilidad directa de las propias instituciones y señaló que aunque evidentemente la situación que había comentado el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla, era un riesgo financiero latente, la solución a éste no estaba al alcance del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que con el propósito de revertir la situación de las contrataciones de Prestadores de Servicios Profesionales, tanto él mismo como el Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva, habían sostenido una reunión de trabajo con el Licenciado José Oscar Vega Marín, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, y con el Licenciado Raúl Ayala Cabrera, Director General de Programación y Presupuesto de la misma dependencia. Sobre el particular informó que en esa reunión se le había sugerido al Consejo la elaboración de una propuesta de la estructura orgánica para su adecuada operación, misma que ya se había presentado.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** comentó que en el área a su cargo se estaban haciendo las gestiones para los requerimientos del Consejo, sin embargo señaló que aunque la SHCP y la Cámara de Diputados no aprobaran los recursos que se necesitaban, el CONAPRED debería seguir trabajando con los recursos que tenía.

Puntualizó que la instrucción del Oficial Mayor había sido que se hicieran todas las gestiones necesarias para proveer al CONAPRED de los recursos que requería. Asimismo comentó que seguiría con el proceso para la obtención de recursos, pero que al final dependía de lo que dispusiera la SHCP, la Cámara de Diputados y la propia Secretaría de Gobernación.

---

No habiendo más comentarios al respecto, las personas integrantes de la Junta de Gobierno se dieron por enteradas del avance en materia de las disposiciones en materia de control interno en el CONAPRED, y se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 8. Asuntos Generales

a. Modificación al calendario de sesiones de la Junta de Gobierno 2011, aprobado durante la cuarta sesión ordinaria 2010, celebrada el pasado 24 de noviembre

Sobre este particular el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que mediante el acuerdo 58/2010, había sido agendada la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para el 26 de mayo de 2011. Sin embargo explicó que por cuestiones de agenda, en días anteriores se había propuesto a las y los integrantes recorrer la sesión señalada para el 2 de junio.

En este sentido propuso la formalización de la modificación al calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno en 2011 como se detalla en el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 24/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modificación al calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2011, quedando los días: 24 de febrero; 2 de junio; 25 de agosto; y 17 de noviembre, todas a las 17 horas.**

Con motivo de la aprobación de las modificaciones al calendario de sesiones de la Junta de Gobierno, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó al Licenciado Raúl Ayala Cabrera si la fecha de la siguiente sesión ordinaria era adecuada para presentar ante la Secretaría de Gobernación el anteproyecto de presupuesto 2012 del CONAPRED.

Al respecto el **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** comentó que habría que convocar a una sesión extraordinaria ya que la Secretaría de Gobernación tendría que recibir el anteproyecto de presupuesto en el mes de junio para estar en posibilidad de incorporarlo en tiempo y forma a su propio proyecto de presupuesto.

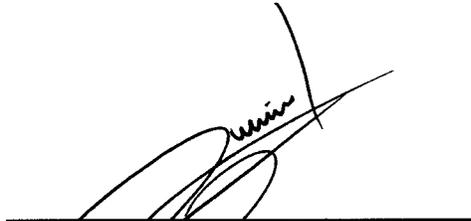
Por lo anterior, instó al CONAPRED a convocar a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno en el presente mes para que se aprobara el proyecto de presupuesto del Consejo 2012.

---

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dos de junio de dos mil once, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada

la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



LICENCIADO RICARDO ANTONIO  
BUCIO MÚJICA

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



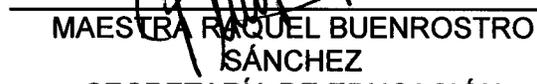
LICENCIADO RODOLFO VITELA MELGAR  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



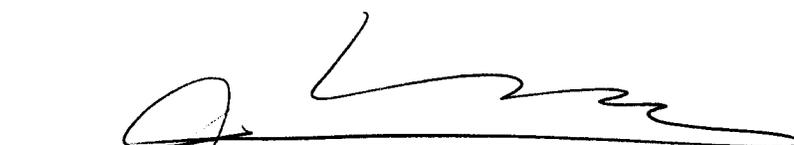
DOCTOR MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA  
SECRETARÍA DE SALUD



LICENCIADA PATRICIA ESPINOSA  
TORRES  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



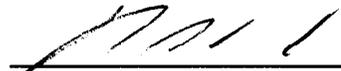
MAESTRA RAQUEL BUENROSTRO  
SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA



LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ CHÁVEZ

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA**

  
MAESTRA REGINA TAMÉS NORIEGA

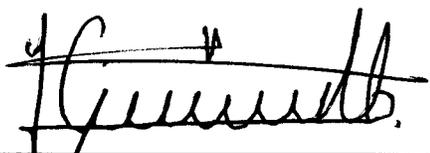
  
ACTUARIO ROY CAMPOS ESQUERRA

  
LICENCIADA KATIA D'ARTIGUES  
BEAUREGARD

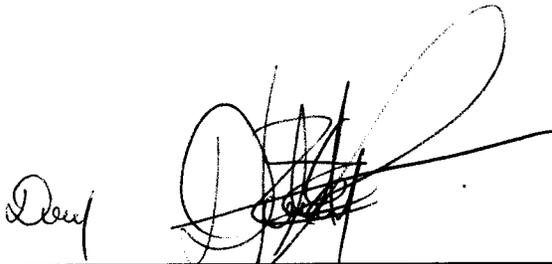
  
CIUDADANO ROGELIO ALBERTO  
GAMÓMEZ-HERMOSILLO MARÍN

  
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER  
RANGEL GONZÁLEZ

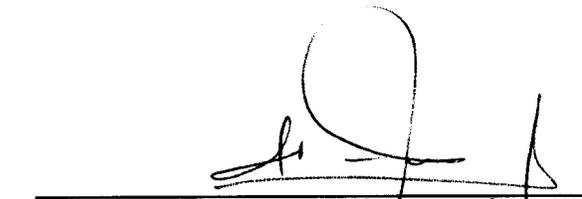
**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**

  
LICENCIADO CARLOS JARAMILLO ROJAS  
CENTRO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA

  
LICENCIADO PABLO NAVERRETE  
GUTIÉRREZ  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



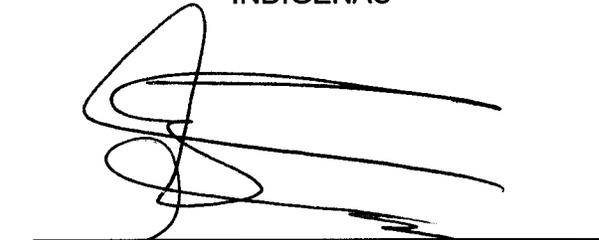
MAESTRO DAMIÁN ROSALES  
MANJARREZ  
SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



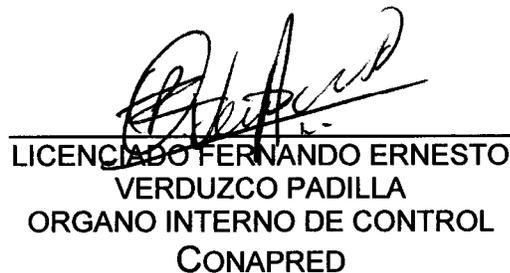
LICENCIADA SILVIA MERÁZ/MENDÍAZ  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



PSICÓLOGO ROBERTO GARCÍA  
SALGADO  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



LICENCIADO FERNANDO ERNESTO  
VERDUZCO PADILLA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
CONAPRED

SECRETARIA



DOCTORA MARÍA DE LOS ÁNGELES  
ARCOS GARCÍA